CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo, Lic. Héctor Ormachea Peñaranda, debe viajar a la ciudad de Buenos Aires (Argentina), en misión oficial;

Que, para la regularidad de los actos administrativos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, corresponde designar su reemplazante, mientras dure la ausencia del titular.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Desígnase en la Cartera de Industria, Comercio y Turismo al Lic. Carlos Iturralde Ballivian, Ministro Secretario General de la Presidencia de la República interino, mientras dure la ausencia del titular.

El señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos setenta y dos años.

FDO. CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ, Carlos Iturralde Ballivian.